EDICTO

Nº Edicto: 11154

Carátula: ULLUA GENARO Y CARO ANA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-00817-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/09/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/09/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6119

Texto del edicto:
La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaria a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GENARO ULLUA DNI: 1.589.775 y ANA CARO DNI: 9.955.929, en los autos "ULLUA GENARO Y CARO ANA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" - Expte. N°: SA-00817-C-0000, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.- Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 13 de Septiembre de 2022.-

Número Edicto Puma: 5-2022-000218